

Normas a tener en cuenta ①

Continuando con la campaña de subvenciones para la plantación de manzanos de sidra, que llevó a cabo la Excelentísima Diputación Foral de Guipúzcoa, durante el pasado año, vamos a ocuparnos de las normas que regirán durante la presente campaña, para que las plantaciones sean subvencionadas.

Tales subvenciones vienen inmejorablemente para los interesados en las plantaciones de manzanos de sidra, pero, para conseguirlas, naturalmente, hay que acatar ciertas reglas.

Campaña 1983-1984

Primero:

Tanto la planta adquirida a la Diputación, como a los viveristas, será abonada por el solicitante, en el momento de su adquisición, al precio de 100 pesetas por planta.

Las variedades que se pueden adquirir vienen injertadas sobre patrón franco, EM7 y MMIII. La compra de la planta irá precedida del ingreso de solicitud, preparado al efecto, y se realizará en los viveros que a continuación se indican:

Estanislao Dorronsoro, Barrio San Gregorio, Ataun. Teléfono: 881048.

Juan Goñi Pagola, Barrio Zikuñaga, Hernani. Teléfono: 553092.

José Ramón Zubeldia, Casa Oa, Barrio San Esteban, Usúrbil. Teléfono: 361625. Continuaremos con el mismo tema.

Plantaciones de manzanos ②

Vamos a continuar, conforme prometíamos ayer, con las plantaciones de manzanos de sidra.

Estimamos que conviene una campaña de vulgarización, a fin de las normas para subvencionar dichas plantaciones sean conocidas por el mayor número de lectores. Hemos de hacer lo humanamente posible (entre todos), para que Guipúzcoa vaya recobrando su auténtica fisonomía.

Tarea ardua, sin duda, más es menester afrontarla con ilusión y coraje.

Devolverá el importe

Decíamos ayer que, tanto la planta adquirida a la Diputación, en la Finca Zubieta, de Fuenterrabía, como a los viveristas que citábamos, será abonada por el solicitante, al precio de 100 pesetas por planta. Una vez que se haya comprobado por los técnicos de la Diputación que se ha llevado a cabo la plantación de conformidad con las condiciones requeridas, la Diputación devolverá el importe del costo de las plantas. Este importe se hará efectivo en la cuenta corriente o libreta del titular que figure en el impreso de solicitud.

En resumidas cuentas, querido lector, observando las normas que publicábamos ayer, usted puede realizar la plantación sin que le cueste un duro. Porque el importe del costo de las plantas, como queda dicho, le será devuelto por la Diputación. Segundo:

La plantación deberá realizarse en territorio guipuzcoano.

El número mínimo de manzanos a plantar por explotación, será de 80.

Tercero:

No se establecerán los manzanales, sea cual sea la orientación, en aquellos terrenos de poca profundidad, en suelo arable o de fácil encharcamiento. En general, en aquellos terrenos que no presentan aptitud para el cultivo del manzano.

Cuarto: Vayamos con la preparación del terreno.

Si la plantación se realiza con variedades injertadas sobre patrón franco (patrón procedente de semilla), será suficiente la realización de hoyos individuales y la cava del terreno en un radio de 0,5 metros alrededor del tronco.

Si la plantación se realiza con variedades injertadas sobre patrón clonal (patrón enanizante), se exigirá el laboreo de toda la superficie de plantación.

En el caso de aplicar estiércol, éste deberá ser muy hecho y no estar en contacto directo con el árbol.

Marcos de plantación

A la hora de plantar, no se enterrará la zona del injerto. Quedará, al menos, 5 centímetros por encima de la superficie del suelo.

Si las variedades están injertadas sobre patrón clonal, las distancias de plantación dependerán, tanto del patrón, como del sistema de formación escogido.

Por el contrario, si las variedades injertadas son sobre patrón franco, la distancia mínima entre plantas, será de 8 metros.

Tengan bien presente que no deberá pastar clase alguna de ganado en el nuevo manzanal. En todo caso, si se diera el pastoreo, se defenderán las plantas de forma tal, que queden a cubierto de posibles daños. Nuevamente se nos agota el espacio. Volveremos sobre el asunto, por el interés que encierra.

Algo más respecto a las plantaciones de manzanos de sidra, que todo lo merece.

En el caso de que el agricultor realice sus propios injertos (es posible que haya unos cuantos), el material a injertar deberá ser controlado por la Diputación, antes de realizar el injerto, así como conocer y anotar su ubicación en el terreno.

Se exigirá, en cada plantación, un mínimo de cinco variedades, ocupando cada una de ellas el veinte por ciento del total, salvo en la variedad Reineta, que puede ser del veinticinco por ciento.

Condiciones en el seguimiento

En el seguimiento de las plantaciones que ha de llevar a cabo la Diputación Foral en los años siguientes, para que las mismas sean merecedoras de las subvenciones que pueden establecerse, deberán observarse las siguientes normas de actuación:

Antes de entrar en el segundo año de plantación, se llevará a cabo el análisis de tierra en el laboratorio agrario que dispone la Diputación en la Granja Fraisoro, de Villabona.

A partir del segundo año de plantación, se abonará de acuerdo con las indicaciones que resultan del análisis de tierra efectuado.

En todo momento, se aplicarán las prácticas de cultivo que señalen los Servicios Técnicos de la Diputación Foral.

Ejemplos: podas, eliminación de ramas secas afectadas de chancro, eliminación del muérdago, etc.

Durante los cinco primeros años de realizarse la plantación, deberá mantenerse debidamente escardado el suelo que rodea a la planta, en una superficie que, aproximadamente, corresponda a la ocupada por las raíces.

Variedades de manzanos

Más de un lector, suponemos, querrá saber de qué variedades podrá disponer para la campaña 1983-1984.

Esta es su gran oportunidad para enterarse.

Injertados sobre patrón franco EM 7:

Ama Birjiña, Argentina, Berrondo, Buztin sagar, Goikoetxea, Manttoni, Maximela, Merkalin, Mozolua, Palestiña, Potrokillo, Reineta, Udara sagar, Ugarte, Urtebi aundi, Verde Agria.

Injertados sobre patrón MMIII

Ama Birjiña, Aritza, Berrondo, Buztin sagar, Goikoetxea, Maximel, Patzuloa, Ugarte, Urtebi aundia, Verde Agria.

Variedades asturianas:

Blanquina, Colunga, Cristalina, Perico, Rexao, Reineta caravia, Repinaldo Picón, Xnanina.

Diversos nombres

En lo que concierne a las variedades de nuestro país, las que figuran en la lista serán desconocidas para muchos, al ser conocidas por otro nombre en la zona donde habitan. Así como la mariposa y el gorrión, conocen infinidad de denominaciones, algo semejante ocurre con las variedades de manzana.

Esta sería nuestra recomendación para los lectores que quisieran acogerse a esta campaña:

Presentarse en el Palacio de la Diputación Foral de Guipúzcoa y formular cuantas preguntas estimen oportunas a los señores que estén al frente del Servicio de Agricultura.

Ellos se encargarán de aclararles cuantas dudas pueden tener, y orientarles adecuadamente. Es cuanto debe hacerse antes de adoptar una determinación.